



CORDOBA, 11 FEB 2019.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1342/18, por la que se promueve a la Licenciada SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083), a un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Area de Personal de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 611/18, se autorizó la liquidación del suplemento por Falla de Caja a favor de la mencionada, teniendo en cuenta las funciones que venía desempeñando en el Area Económica de esta Institución.

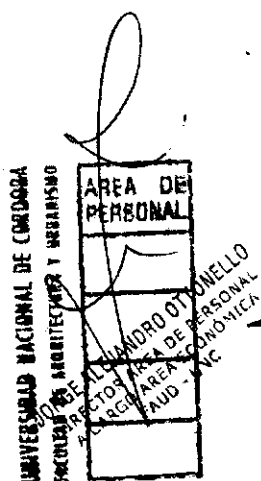
Que en razón de ello, corresponde proceder a dar por finalizada dicha liquidación a partir del 01/01/2019

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada, a partir del 01/01/2019, la liquidación del Suplemento por Falla de Caja que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° 611/18 a favor de la Lic. **SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083)**.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuniquese, Notifiquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 013-19